



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CIRCULAR No. 005

INTERNA () EXTERNA (X)


0690-84222024

PARA:	Usuarios del recurso hídrico y generadores de vertimientos puntuales a los tramos IIA, IIB y IIC del río Cauca
DE:	Directora Técnica Ambiental (C)
ASUNTO:	Invitación a reunión de socialización del inicio del proceso de consulta para el establecimiento de las metas de carga contaminante del tramo II del río Cauca.
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 25 de enero de 2024

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en cumplimiento de las disposiciones del capítulo 7, sección 1, del Decreto 1076 de 2015 sobre la reglamentación de la tasa retributiva por vertimientos puntuales al agua, expidió la Resolución 0100 N0. 0600 – 1046 de 2023 “Por la cual se inicia el proceso de consulta para el establecimiento de la meta global, metas individuales y/o grupales de carga contaminante vertidas a los tramos IIA, IIB y IIC del río Cauca y se adoptan otras determinaciones”.

En este contexto, esta circular tiene como propósito invitar a los usuarios del recurso hídrico y generadores de vertimientos directos al tramo II del río Cauca, a la reunión de socialización del inicio del proceso de consulta para el establecimiento de las metas de carga contaminante del tramo II del río Cauca, la cual se realizará de manera presencial el próximo 6 de febrero de 2023 en dos sesiones, primera sesión de 9:00 am a 11:00 pm y segunda sesión de 3:00 pm a 5:00 pm, en la sala PAT del edificio principal de la CVC ubicado en la carrera 56 #11-36 de Cali.

Adicionalmente, la Resolución en mención se encuentra publicada en la página web oficial de la Corporación en la siguiente dirección electrónica y ruta de acceso. La información restante se publicará conforme con lo dispuesto en el cronograma del proceso.

Dirección electrónica	https://www.cvc.gov.co/documentos/planes-y-programas/metas-de-carga-contaminante/rio-cauca/proceso-de-consulta
	Ruta de acceso: <ol style="list-style-type: none">1. www.cvc.gov.co2. Gestión Corporativa3. Planes y Programas4. Página 25. Metas de carga contaminante6. Río Cauca7. Proceso de consulta

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

000 CIRCULAR No. 005

INTERNA () EXTERNA (X)

0690-84222024

Por lo anterior, los usuarios deben confirmar su asistencia inscribiéndose a través del siguiente enlace hasta el 2 de febrero de 2024, seleccionando tentativamente la jornada que considere conveniente, sin embargo, se le confirmará oportunamente el horario de asistencia de acuerdo con el aforo del sitio.

<https://forms.gle/SZvox5TJvncSV7Ai7>



Agradezco su asistencia y participación en el proceso de consulta de meta de carga contaminante, cualquier inquietud con gusto será atendida a través del correo tasas-retributivas@cvc.gov.co o al teléfono +57 (602) 620 66 00 extensión 1367.

Cordialmente,

PAOLA JANETH PATIÑO TRIANA
Directora Técnica Ambiental (C)

Anexo: Resolución 0100 – 0600 -1046 de 2023

Elaboró: Nury Paola Bayona A.- Profesional especializada – Grupo de Calidad Ambiental – DTA

Nubia Madeleine Bastidas B.- Profesional especializada – Grupo de Calidad Ambiental – DTA

Revisó: Claudia Yiselly Soto – Coordinadora Grupo Calidad Ambiental – Dirección Técnica Ambiental.

Archívese en: Expediente proceso de consulta tramo II del río Cauca

Comprometidos con la vida